

Quito, 19 de mayo de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizada sobre el capital suscrito de la compañía **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	170247941-9	Carlos Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	1711976066	200	\$ 200.00
TOTAL:						200	\$ 200.00

Se aclara que la transferencia de acciones se la realiza únicamente sobre la nuda propiedad, por cuanto el usufructo le pertenece al cedente, conforme consta de la donación realizada el 19 de mayo de 2014.

Por **MOBEJO HOLDINGS S.A.**

Mónica Chieruzzi Lowenstein
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.

Quito, 20 de mayo de 2014

Señora
Mónica Chieruzzi
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones MOBEJO HOLDINGS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	200
TOTAL:				200

Estas transferencias incluyen únicamente la nuda propiedad de las acciones antes descritas, por cuanto el usufructo le corresponde al cedente, conforme consta de la escritura de donación celebrada el 19 de mayo de 2014.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Luigi Chieruzzi
CEDENTE



Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi
CESIONARIO



Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DONACION

DE LA ESCRITURA DE :

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

OTORGADA POR:

MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN Y OTROS

A FAVOR DE:

US. 599.00

CUANTÍA:

19 DE MAYO DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01641

DONACIÓN

Otorga:

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

A favor de:

**MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS
BERNARDO RUALES CHIERUZZI, Y JOAQUÍN ANTONIO
RUALES CHIERUZZI DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN**

CUANTIA: US. 599.00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: Luigi Chieruzzi Foconi, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, casada, por sus propios derechos y como mandataria del señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, de estado civil soltero, debidamente representado por su madre, conforme consta del poder que se adjunta; Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

PMV

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casada y solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Donación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable, por una parte en calidad de donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, por sus propios y personales derechos, viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, y de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de donatarios la señora Mónica Chieruzzi Lowenstein por sus propios y personales derechos, Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi por sus propios y personales derechos; Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi debidamente representado por su madre Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein conforme consta del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato de DONACIÓN, contenido en las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El donante, Luigi Chieruzzi Foconi, deja constancia de que es su voluntad donar gratuita e irrevocablemente, la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., las mismas que se detallan en el anexo A, adjunto al presente documento. **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO-** Con los antecedentes indicados, el donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, declara por su propia y libre voluntad, que dona en forma gratuita e irrevocable a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

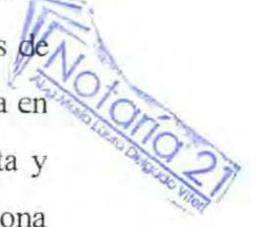
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

favor de su hija Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein y sus nietos Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones que posee en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve (199) acciones; ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, (ii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve (599) acciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Donatario, expresa su aceptación a la donación que hacen los DONANTES y les agradece expresando la gratitud eterna por el beneficio recibido.- **QUINTA.-** El donante a su vez, se da por notificados con la aceptación del Donatario y, ratifican la donación con la aclaración que el dinero donado ha sido obtenido de forma lícita.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente Donación pese a que es gratuita se fija en: Quinientos noventa y nueve dólares (599,00) de los Estados Unidos de América.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Juliette Torres Ramos, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion novecientos cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se



MLV

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Luigi Chieruzzi Foconi

C.C. 1702479419

Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein

C.C. 170228332-4

Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi

C.C. 1711976066

Mónica Chieruzzi Lowenstein

Apoderada Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 170228332-4

Notaría 21i
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170247941-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI FOCONI
LUIGI

LUGAR DE NACIMIENTO
Roma

FECHA DE NACIMIENTO 1926-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

DORIT
LOWENSTEIN




Notaría 21
Asy. María Laura Dragado Viteri

INSTITUCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION CONTADOR V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOCONI APOLONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-23






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0092 1702479419
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION D
PROVINCIA QUITO CUMBAYA O
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Francisco Chiles
PRESIDENTE DE LA JUNTA

pmv

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION FEDERAL

CÉDULA 170228332-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIERUZZI LOWENSTEIN
 MONICA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONDE SE CUMPLIO

FECHA DE EMISIÓN 1999-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ALFONSO
 RUALES E

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO E4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIERUZZI LUIGI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

Hónica Chieruzzi

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0261 1702283324
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Monica Chieruzzi
 PRESIDENTA/E DE LA JURTA

AMV

Notaría 21
Abel María León Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171197806-8

APellidos y Nombres: **RUALES CHIERUZZI CARLOS BERNARDO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**

Fecha de Nacimiento: **1989-11-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER EN ARTES** E444314242

APellidos y Nombres del Padre: **RUALES CARLOS ALFONSO JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHIERUZZI MONICA CLARA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-01-03**

Fecha de Expiración: **2022-01-03**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 1711978066

035 - 0266 Cédula

NOMBRE DE CERTIFICADO: **RUALES CHIERUZZI CARLOS BERNARDO**

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **QUINAYA**

[Signature]



pmr

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-00259

PODER ESPECIAL

Otorga:

JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI

en favor de:

MÓNICA CLARA CHIERUZZI LÖWENSTEIN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

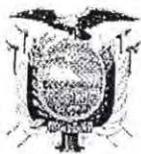
señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de paso en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender y autorizar en el registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste un PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de paso en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-PODER.-** El compareciente manifiesta que otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su madre, la señora Mónica Clara Chieruzzi Löwenstein, para que a nombre del mandante o en su propio nombre, y como un acto del principal, haga cualquiera de las siguientes cosas: a) comprar para el mandantes muebles e inmuebles, compañías, negocios y participaciones; b) vender y enajenar de cualquier manera los bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad del mandante y, aportarlos a otras compañías, facultando al mandatario para que pueda señalar el precio de venta y recibir dicho precio; c) suscribir a nombre del mandante contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratos en las cuales el mandante podrá ser arrendador o arrendatario, cobrar y pagar los respectivos cánones de arrendamiento; d) preñar e hipotecar, a favor de terceras



Handwritten signature and initials.

251

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personas naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; e) suscribir a nombre del mandante escrituras públicas, contratos y toda clase de documentos de obligación pagarés, etcétera, girar y aceptar letras de cambio en representación del mandante; f) depositar y retirar dinero de las cuentas corrientes o de ahorros del mandante, girar y firmar cheques sobre esas cuentas bancarias; g) intervenir y participar en toda clase de negocios, sean éstos, comerciales, agrícolas o industriales. h) realizar actos y suscribir contratos que convengan a los intereses del mandante, ejecutando toda gestión que fuere necesaria ante personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas del país. i) adquirir o construir y administrar compañías, de cualquier clase que estas sean y realizar aportes de capital en efectivo o en especie; j) ceder y endosar a terceras personas naturales o jurídicas, acciones o participaciones sociales que el mandante tenga en compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades civiles o mercantiles; k) concurrir con plenas facultades y votar en las juntas generales de accionistas o de socios de las compañías en las cuales el mandante tengan acciones o participaciones sociales; l) nombrar procurador o procuradores judiciales; m) solicitar desahucio o pedir la terminación de contratos de arrendamiento; iniciar y tramitar, proponer demandas y contestarlas, tramitar y proseguir juicios y actuaciones judiciales de toda clase; apelar, desistir y transigir en juicio e instancias, recusar jueces, reconocer firmas y pedir el reconocimiento de firmas, rendir confesiones así como solicitar, formular y presentar peticiones y reclamaciones administrativas ante la administración pública nacional o seccional, así como promover juicios

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

MW
mw

contenciosos, tributarios o contenciosos administrativos; ejercer todos los derechos de copropietario en los inmuebles que, bajo el régimen de la propiedad horizontal, haya adquirido o adquiera en el futuro el mandante; la enumeración de facultades que antes se hace es simplemente aclaratoria, ya que es intención del mandante que su representante pueda representarlo en toda clase de actos y contratos y administrar los negocios con todas las facultades legales, sin limitaciones de ninguna clase, sin que se puede alegar deficiencia de este poder para el debido cumplimiento del mandato en los términos generales en que se le confiere. En caso necesario los mandatarios quedan facultados para sustituir el presente poder, total o parcialmente, en tercera persona de reconocida solvencia y honorabilidad. **TERCERA.- RATIFICACIÓN.-** El mandatario, en fin, quedan investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento. **CUARTA.-** Los poderes y facultades que confiere este instrumento a un mandatario no pueden ser revocados ni suspendidos, excepto que mediante notificación escrita enviada por el mandante a aquel mandatario. La otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza a la señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- (firmado) Abogada Francisca Ruiz, matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos noventa y três del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria,



Handwritten signature/initials

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELEBRACIÓN N.º 170228332-4

CIUDADANÍA: CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, DOMINGO 17 DE ABRIL DE 1990-04-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

CARLOS ALFONSO RUALES E

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHIERUZZI LUIGI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-17

E4343V4444

0008 17 21

Monica Chieruzzi

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007-0279

1702283324

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PUEBLO NUEVO

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA FLOREST

ZONA

Patricia Chavez
 PRESIDENTA DE LA JURTA

Monica Chieruzzi

pat
mm

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2014
MLD

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA

IDENTIFICACION 171353246-1

CUIDADANA

APellidos y Nombres: RUALES CHIERLUZZI JOAQUIN ANTONIO

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RUALES ESTUPINAN CARLOS RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: CHIERLUZZI LEWENSTEIN MONICA CLARA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-19

Fecha de Expiración: 2024-01-19

Identificación: 171353246-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2014

171353246-1 825 0044

RUALES CHIERLUZZI JOAQUIN ANTONIO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCION USD: 0

DELEGADO OFICIAL DE PICHINCHA 00301

3486281 13/01/2014 14:59:54

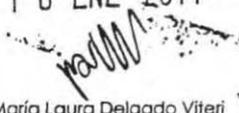
Joaquin Ruales

pm *pm*

Notaria 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2014.


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 171353246-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, a favor de MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis enero del dos mil catorce.- J.C.



Maria Laura

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P01619



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

A PETICIÓN DE: LUIGI CHIERUZZI FOCONI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

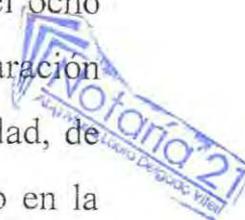
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; en atención a la petición formulada por el señor Luigi Chieruzzi Foconi, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar en favor de su hija y nietos, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, Carlos Bernardo y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y dentro de las facultades a mi conferidas

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Svecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quito.com

por el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del señor Luigi Chieruzzi Foconi, mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe; y al efecto bien instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara que su patrimonio es más que suficiente para garantizar su subsistencia, y así poder disponer y dar en donación la nuda propiedad de las quinientas noventa y nueve acciones que tiene en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve acciones, ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, (iii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve acciones de la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A.. Por las consideraciones expuestas, y el artículo dieciocho, numeral once de Ley Notarial, declaro bajo juramento que una vez perfeccionada la donación pretendida, tendré bienes adicionales, ampliamente suficientes que garantizan mi subsistencia. Así mismo, y por este mismo instrumento se recepta las declaración juradas de las señoritas Francisca Ruiz Miño y Jeannette Jarrín Sevilla, testigos idóneos, de nacionalidad



1007

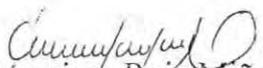
Abg. María Laura Delgado Viteri

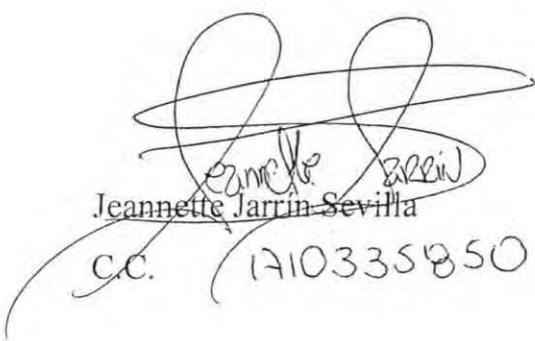


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y en forma individual declaran que efectivamente los bienes que conforman el patrimonio del señor Luigi Chieruzzi Foconi, una vez perfeccionada la donación de los bienes detallados anteriormente, garantizan ampliamente su subsistencia. El original de esta diligencia se incorporará al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma para los efectos pertinentes legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Luigi Chieruzzi Foconi
c.c. 1702479419


Francisca Ruiz Miño
C.C. 1722698287


Jeannette Jarrin Sevilla

c.c. 1710335850


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170247941-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIERUZZI FOCONI
 (LUIGI)

LUGAR DE NACIMIENTO

Sexo
 Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 1826-09-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO

DORIT
 LOWENSTEIN




Notaría 21
 ALVARO LOPEZ LOPEZ

INDICACION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: CONTADOR V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FOCONI APOLODINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
 2023-12-23





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0092 1702479419
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

Francisco P. ...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

pmv

760.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SANTA PRIBCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



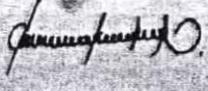

Notaría 21
 Ana María Luisa Delgado Viteri
 QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO LINA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-21





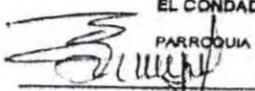
SECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0006 1722698287
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO EL CONDADO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

mm

160.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0174 **1710335850**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JARRIN SEVILLA JEANNETTE KARINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COMITE DEL PUEBLO	4
QUITO	PARRROQUIA	ZONA
CANTON	 PRESIDENTE DE LA JUNTA	

AM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI, Quito, 19 de mayo del 2014.-



MM



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI; a favor de: MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS BERNARDO RUALES CHIERUZZI Y JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, sellada y firmada en Quito, 19 de mayo del 2014.-



M.L.V.

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Quito, 19 de mayo de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizada sobre el capital suscrito de la compañía **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	170247941-9	Mónica Chieruzzi	Ecuatoriana	1702283324	199	\$ 199.00
TOTAL:						199	\$ 199.00

Se aclara que la transferencia de acciones se la realiza únicamente sobre la nuda propiedad, por cuanto el usufructo le pertenece al cedente, conforme consta de la donación realizada el 19 de mayo de 2014.

Por **MOBEJO HOLDINGS S.A.**

Mónica Chieruzzi Lowenstein
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.

Quito, 20 de mayo de 2014

Señora
Mónica Chieruzzi
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones MOBEJO HOLDINGS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein	Ecuatoriana	199
TOTAL:				199

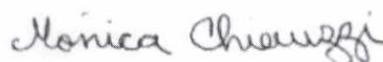
Estas transferencias incluyen únicamente la nuda propiedad de las acciones antes descritas, por cuanto el usufructo le corresponde al cedente, conforme consta de la escritura de donación celebrada el 19 de mayo de 2014.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Luigi Chieruzzi
CEDENTE



Mónica Chieruzzi Lowenstein
CESIONARIO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01641

DONACIÓN

Otorga:

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

A favor de:

**MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS
BERNARDO RUALES CHIERUZZI, Y JOAQUÍN ANTONIO
RUALES CHIERUZZI DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN**

CUANTIA: US. 599.00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: Luigi Chieruzzi Foconi, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudò, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, casada, por sus propios derechos y como mandataria del señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, de estado civil soltero, debidamente representado por su madre, conforme consta del poder que se adjunta; Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

AM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casada y solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Donación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable, por una parte en calidad de donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, por sus propios y personales derechos, viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, y de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de donatarios la señora Mónica Chieruzzi Lowenstein por sus propios y personales derechos, Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi por sus propios y personales derechos; Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi debidamente representado por su madre Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein conforme consta del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato de DONACIÓN, contenido en las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El donante, Luigi Chieruzzi Foconi, deja constancia de que es su voluntad donar gratuita e irrevocablemente, la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., las mismas que se detallan en el anexo A, adjunto al presente documento. **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO-** Con los antecedentes indicados, el donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, declara por su propia y libre voluntad, que dona en forma gratuita e irrevocable a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

favor de su hija Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein y sus nietos Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones que posee en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve (199) acciones; ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, (ii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve (599) acciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Donatario, expresa su aceptación a la donación que hacen los DONANTES y les agradece expresando la gratitud eterna por el beneficio recibido.- **QUINTA.-** El donante a su vez, se da por notificados con la aceptación del Donatario y, ratifican la donación con la aclaración que el dinero donado ha sido obtenido de forma lícita.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente Donación pese a que es gratuita se fija en: Quinientos noventa y nueve dólares (599,00) de los Estados Unidos de América.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Juliette Torres Ramos, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion novecientos cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Luigi Chieruzzi

Luigi Chieruzzi Foconi
c.c. 1702479419

Mónica Chieruzzi
Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein
c.c. 170228332-4

Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi

Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi
c.c. 1711976066

Mónica Chieruzzi
Mónica Chieruzzi Lowenstein

Apoderada Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi
c.c. 170228332-4

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

MLV

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaria 21
MAYOR MARIANO LUIGI DE LOSAOS VIREI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170247941-9

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI FOCONI
LUGI
LUGAR DE NACIMIENTO
Rosa
Rosa
FECHA DE NACIMIENTO 1926-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
DORIT
LOWENSTEIN



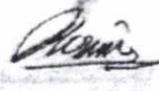
INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION CONTADOR V4330M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOCONI APOLLONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-23



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 21 FEB 2014

010
010 - 0092 1702479419
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIERUZZI FOCONI LUGI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

Francisco Chieruzzi
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

pm

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA N. 170228332-4

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIERUZZI LOWENSTEIN
 MONICA CLARA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-17

ESTADO CIVIL Casado
 CARLOS ALFONSO
 RUALES E

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIERUZZI LUGI E4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

Monica Chieruzzi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 NÚMERO DE CERTIFICADO 007 - 0261 CÉDULA 1702283324
 CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	MARISCAL BUCRE	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Monica Chieruzzi
 PRESIDENTA DE LA JURTA

AMV

Notaria 21
Alcaldía de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171197806-8

APellidos y Nombres: RUALES CHIERUZZI CARLOS BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-11-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN ARTES E444314242

APellidos y Nombres del Padre: RUALES CARLOS ALFONSO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: CHIERUZZI MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-03

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

035
035 - 6295 1711978066

NOMBRE DE IDENTIFICADO: RUALES CHIERUZZI CARLOS BERNARDO CÉDULA

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO

SECCION: 035



pmr

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-00259

PODER ESPECIAL

Otorga:

JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI

en favor de:

MÓNICA CLARA CHIERUZZI LÖWENSTEIN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Maria Laura Delgado Viteri
AMV

señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de paso en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender y autorizar en el registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste un PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de paso en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-PODER.-** El compareciente manifiesta que otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su madre, la señora Mónica Clara Chieruzzi Löwenstein, para que a nombre del mandante o en su propio nombre, y como un acto del principal, haga cualquiera de las siguientes cosas: a) comprar para el mandantes muebles e inmuebles, compañías, negocios y participaciones; b) vender y enajenar de cualquier manera los bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad del mandante y, aportarlos a otras compañías, facultando al mandatario para que pueda señalar el precio de venta y recibir dicho precio; c) suscribir a nombre del mandante contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratos en las cuales el mandante podrá ser arrendador o arrendatario, cobrar y pagar los respectivos cánones de arrendamiento; d) preñar e hipotecar, a favor de terceras



Handwritten signature or initials.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personas naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; e) suscribir a nombre del mandante escrituras públicas, contratos y toda clase de documentos de obligación pagarés, etcétera, girar y aceptar letras de cambio en representación del mandante; f) depositar y retirar dinero de las cuentas corrientes o de ahorros del mandante, girar y firmar cheques sobre esas cuentas bancarias; g) intervenir y participar en toda clase de negocios, sean éstos, comerciales, agrícolas o industriales. h) realizar actos y suscribir contratos que convengan a los intereses del mandante, ejecutando toda gestión que fuere necesaria ante personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas del país. i) adquirir o construir y administrar compañías, de cualquier clase que estas sean y realizar aportes de capital en efectivo o en especie; j) ceder y endosar a terceras personas naturales o jurídicas, acciones o participaciones sociales que el mandante tenga en compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades civiles o mercantiles; k) concurrir con plenas facultades y votar en las juntas generales de accionistas o de socios de las compañías en las cuales el mandante tengan acciones o participaciones sociales; l) nombrar procurador o procuradores judiciales; m) solicitar desahucio o pedir la terminación de contratos de arrendamiento; iniciar y tramitar, proponer demandas y contestarlas, tramitar y proseguir juicios y actuaciones judiciales de toda clase; apelar, desistir y transigir en juicio e instancias, recusar jueces, reconocer firmas y pedir el reconocimiento de firmas, rendir confesiones así como solicitar, formular y presentar peticiones y reclamaciones administrativas ante la administración pública nacional o seccional, así como promover juicios

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Maria Laura
Delgado Viteri

contenciosos, tributarios o contenciosos administrativos; ejercer todos los derechos de copropietario en los inmuebles que, bajo el régimen de la propiedad horizontal, haya adquirido o adquiriera en el futuro el mandante; la enumeración de facultades que antes se hace es simplemente aclaratoria, ya que es intención del mandante que su representante pueda representarlo en toda clase de actos y contratos y administrar los negocios con todas las facultades legales, sin limitaciones de ninguna clase, sin que se puede alegar deficiencia de este poder para el debido cumplimiento del mandato en los términos generales en que se le confiere. En caso necesario los mandatarios quedan facultados para sustituir el presente poder, total o parcialmente, en tercera persona de reconocida solvencia y honorabilidad. **TERCERA.- RATIFICACIÓN.-** El mandatario, en fin, quedan investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento. **CUARTA.-** Los poderes y facultades que confiere este instrumento a un mandatario no pueden ser revocados ni suspendidos, excepto que mediante notificación escrita enviada por el mandante a aquel mandatario. La otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza a la señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- (firmado) Abogada Francisca Ruiz, matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos noventa y três del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria,



Handwritten signature/initials

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

LEDUJANE 170228332-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ALFONSO RUALES E

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIERUZZI LUGI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOWENSTEIN DORIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

MONICA Chieruzzi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007 1702283324

007-0279 CÉDULA
CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SUORE 1 LA FLOREST ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Monica Chieruzzi

mm
mm

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2014
MLV

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



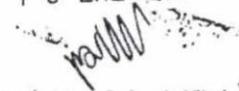


Joaquín Ruales

pm
pm
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viter

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 ENE 2014.


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 171353246-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, a favor de MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis enero del dos mil catorce.- J.C.



Maria Laura

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

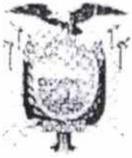
Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P01619



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

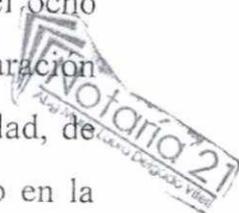
A PETICIÓN DE: LUIGI CHIERUZZI FOCONI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; en atención a la petición formulada por el señor Luigi Chieruzzi Foconi, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar en favor de su hija y nietos, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, Carlos Bernardo y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y dentro de las facultades a mi conferidas

por el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada del señor Luigi Chieruzzi Foconi, mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe; y al efecto bien instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara que su patrimonio es más que suficiente para garantizar su subsistencia, y así poder disponer y dar en donación la nuda propiedad de las quinientas noventa y nueve acciones que tiene en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve acciones, ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, (iii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve acciones de la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A.. Por las consideraciones expuestas, y el artículo dieciocho, numeral once de Ley Notarial, declaro bajo juramento que una vez perfeccionada la donación pretendida, tendré bienes adicionales, ampliamente suficientes que garantizan mi subsistencia. Así mismo, y por este mismo instrumento se recepciona las declaraciones juradas de las señoritas Francisca Ruiz Miño y Jeannette Jarrín Sevilla, testigos idóneos, de nacionalidad



1000

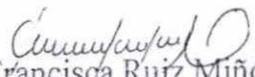
Abg. María Laura Delgado Viteri

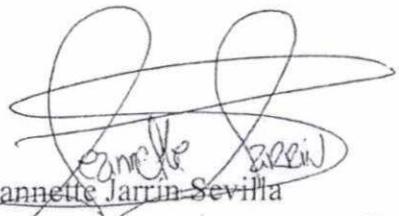


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y en forma individual declaran que efectivamente los bienes que conforman el patrimonio del señor Luigi Chieruzzi Foconi, una vez perfeccionada la donación de los bienes detallados anteriormente, garantizan ampliamente su subsistencia. El original de esta diligencia se incorporará al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma para los efectos pertinentes legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Luigi Chieruzzi Foconi
C.C. 1702479419


Francisca Ruiz Miño
C.C. 1722698287


Jeannette Jarrin Sevilla
C.C. 1710335850


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

N. 170247941-9

CEDELA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI FOCONI
(LUGI)

LUGAR DE NACIMIENTO

Sexo
Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 1826-09-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO

DORIT
LOWENSTEIN



INSTRUCCION: BACHILLERATO

MICROEMPRESA Y OCUACION: CONTADOR

V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOCONI APELOMBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-23

PHABE ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0092

NUMERO DE CERTIFICADO

1702479419

CEDULA

CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PROVINCIA: QUITO

CANTON: CUMBAYA

PARROQUIA: ZONA

Presidente de la Junta

AMW

T60.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172269828-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA FRIBCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





Notaría 21
Alcalde Municipal de Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E23331222

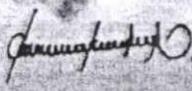
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ QUIDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0006 1722698287

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO 1
QUITO PARROQUIA ZONA 1
CANTÓN



L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

amv

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI, Quito, 19 de mayo del 2014.-



BMV



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI; a favor de: MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS BERNARDO RUALES CHIERUZZI Y JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, sellada y firmada en Quito, 19 de mayo del 2014.-



MLV



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Quito, 20 de mayo de 2014

Señora
Mónica Chieruzzi
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones MOBEJO HOLDINGS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	Joaquin Antonio Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	200
TOTAL:				200

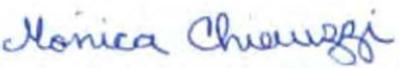
Estas transferencias incluyen únicamente la nuda propiedad de las acciones antes descritas, por cuanto el usufructo le corresponde al cedente, conforme consta de la escritura de donación celebrada el 19 de mayo de 2014.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Conforme consta del poder adjunto, firma la señora Mónica Chieruzzi en calidad de mandataria del señor Joaquín Ruales Chieruzzi.

Atentamente,


Luigi Chieruzzi
CEDENTE


Mónica Chieruzzi Lowenstein
Apoderada Joaquín Ruales
CESIONARIO

Quito, 19 de mayo de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizada sobre el capital suscrito de la compañía **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	170247941-9	Joaquin Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	1713532461	200	\$ 200.00
TOTAL:						200	\$ 200.00

Se aclara que la transferencia de acciones se la realiza únicamente sobre la nuda propiedad, por cuanto el usufructo le pertenece al cedente, conforme consta de la donación realizada el 19 de mayo de 2014.

Por **MOBEJO HOLDINGS S.A.**

Mónica Chieruzzi Lowenstein
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P01641

DONACIÓN

Otorga:

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

A favor de:

**MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS
BERNARDO RUALES CHIERUZZI, Y JOAQUÍN ANTONIO
RUALES CHIERUZZI DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR MÓNICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN**

CUANTIA: US. 599.00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: Luigi Chieruzzi Foconi, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, casada, por sus propios derechos y como mandataria del señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, de estado civil soltero, debidamente representado por su madre, conforme consta del poder que se adjunta; Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

PM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casada y solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Donación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable, por una parte en calidad de donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, por sus propios y personales derechos, viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, y de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de donatarios la señora Mónica Chieruzzi Lowenstein por sus propios y personales derechos, Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi por sus propios y personales derechos; Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi debidamente representado por su madre Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein conforme consta del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato de DONACIÓN, contenido en las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El donante, Luigi Chieruzzi Foconi, deja constancia de que es su voluntad donar gratuita e irrevocablemente, la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., las mismas que se detallan en el anexo A, adjunto al presente documento. **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO-** Con los antecedentes indicados, el donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, declara por su propia y libre voluntad, que dona en forma gratuita e irrevocable a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

favor de su hija Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein y sus nietos Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi la nuda propiedad de quinientas noventa y nueve acciones que posee en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve (199) acciones; ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, (ii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas (200) acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve (599) acciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Donatario, expresa su aceptación a la donación que hacen los DONANTES y les agradece expresando la gratitud eterna por el beneficio recibido.- **QUINTA.-** El donante a su vez, se da por notificados con la aceptación del Donatario y, ratifican la donación con la aclaración que el dinero donado ha sido obtenido de forma lícita.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente Donación pese a que es gratuita se fija en: Quinientos noventa y nueve dólares (599,00) de los Estados Unidos de América.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Juliette Torres Ramos, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion novecientos cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Notaria 21
Abogada María Laura Delgado Viteri

pmw

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Luigi Chieruzzi Foconi

C.C. 1702479419

Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein

C.C. 170228332-4

Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi

C.C. 1711976066

Mónica Chieruzzi Lowenstein

Apoderada Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 170228332-4

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 170247941-9

APellidos y Nombres: **CHIERUZZI FOCONI LUIGI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **Rosaz**

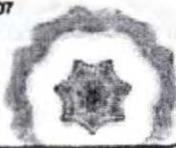
FECHA DE NACIMIENTO: **1926-09-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **WUDDORIT**

LOWENSTEIN

Notaría 21
Ana María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCION: **SACHILLERATO** CATEGORIA: **CONTADOR** V43334222

APellidos y Nombres del Padre: **CHIERUZZI MARIANO**

APellidos y Nombres de la Madre: **FOCONI APOLLONIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2013-12-23**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-12-23**

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0092 **1702479419**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **0**
QUITO CUMBAYA **0**
CANTÓN PARROQUIA ZONA **0**

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

pmv

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI LOWENSTEIN
MONICA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casado
CARLOS ALFONSO
RUALES E

Nº 170228332-4

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIERUZZI LUIGI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

E4343V4444

0001721

Monica Chieruzzi

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0261 1702283324
NÚMERO DE CERTIFICADO cédula
CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Patricia Chieruzzi
PRESIDENTA DE LA JUNTA

AMV

Notaría 21
Alfaro Lora Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171197806-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RUALES CHIERUZZI
CARLOS BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PIGWINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN ARTES E4443M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES CARLOS ALFONSO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIERUZZI MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

036 - 0266 1711978066

NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA
RUALES CHIERUZZI CARLOS BERNARDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO



pmr

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-00259

PODER ESPECIAL

Otorga:

JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI

en favor de:

MÓNICA CLARA CHIERUZZI LÖWENSTEIN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de paso en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender y autorizar en el registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste un PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de paso en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-PODER.-** El compareciente manifiesta que otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su madre, la señora Mónica Clara Chieruzzi Löwenstein, para que a nombre del mandante o en su propio nombre, y como un acto del principal, haga cualquiera de las siguientes cosas: a) comprar para el mandantes muebles e inmuebles, compañías, negocios y participaciones; b) vender y enajenar de cualquier manera los bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad del mandante y, aportarlos a otras compañías, facultando al mandatario para que pueda señalar el precio de venta y recibir dicho precio; c) suscribir a nombre del mandante contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratos en las cuales el mandante podrá ser arrendador o arrendatario, cobrar y pagar los respectivos cánones de arrendamiento; d) preñar e hipotecar, a favor de terceras



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personas naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; e) suscribir a nombre del mandante escrituras públicas, contratos y toda clase de documentos de obligación pagarés, etcétera, girar y aceptar letras de cambio en representación del mandante; f) depositar y retirar dinero de las cuentas corrientes o de ahorros del mandante, girar y firmar cheques sobre esas cuentas bancarias; g) intervenir y participar en toda clase de negocios, sean éstos, comerciales, agrícolas o industriales. h) realizar actos y suscribir contratos que convengan a los intereses del mandante, ejecutando toda gestión que fuere necesaria ante personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas del país. i) adquirir o construir y administrar compañías, de cualquier clase que estas sean y realizar aportes de capital en efectivo o en especie; j) ceder y endosar a terceras personas naturales o jurídicas, acciones o participaciones sociales que el mandante tenga en compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades civiles o mercantiles; k) concurrir con plenas facultades y votar en las juntas generales de accionistas o de socios de las compañías en las cuales el mandante tengan acciones o participaciones sociales; l) nombrar procurador o procuradores judiciales; m) solicitar desahucio o pedir la terminación de contratos de arrendamiento; iniciar y tramitar, proponer demandas y contestarlas, tramitar y proseguir juicios y actuaciones judiciales de toda clase; apelar, desistir y transigir en juicio e instancias, recusar jueces, reconocer firmas y pedir el reconocimiento de firmas, rendir confesiones así como solicitar, formular y presentar peticiones y reclamaciones administrativas ante la administración pública nacional o seccional, así como promover juicios

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

MW
mw

contenciosos, tributarios o contenciosos administrativos; ejercer todos los derechos de copropietario en los inmuebles que, bajo el régimen de la propiedad horizontal, haya adquirido o adquiera en el futuro el mandante; la enumeración de facultades que antes se hace es simplemente aclaratoria, ya que es intención del mandante que su representante pueda representarlo en toda clase de actos y contratos y administrar los negocios con todas las facultades legales, sin limitaciones de ninguna clase, sin que se puede alegar deficiencia de este poder para el debido cumplimiento del mandato en los términos generales en que se le confiere. En caso necesario los mandatarios quedan facultados para sustituir el presente poder, total o parcialmente, en tercera persona de reconocida solvencia y honorabilidad. **TERCERA.- RATIFICACIÓN.-** El mandatario, en fin, quedan investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento. **CUARTA.-** Los poderes y facultades que confiere este instrumento a un mandatario no pueden ser revocados ni suspendidos, excepto que mediante notificación escrita enviada por el mandante a aquel mandatario. La otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza a la señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- (firmado) Abogada Francisca Ruiz, matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos noventa y três del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida esta escritura al compareciente por mí la Notaria,



FR
FR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA N° 170228332-4

CIUDADANA MONICA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES: CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CARLOS ALFONSO RUALES E

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHIERUZZI LUIGI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-17

E4343V4444

0608 17 23

Monica Chieruzzi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007-0279 1702283324

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007-0279 CÉDULA: 1702283324
NOMBRE: CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PUEBLO NUEVO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: 1
LA FLORES ZONA

Monica Chieruzzi
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Monica Chieruzzi

Monica
Monica

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2014

MLD

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

171353246-1

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUALES CHIBRUZZI
 JOAQUIN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BUNALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION BACHILLERANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUALES ESTUPINAN CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIBRUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2014-04-18

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-18

171353246-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

171353246-1 055 0044

RUALES CHIBRUZZI JOAQUIN ANTONIO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCION USD: 0

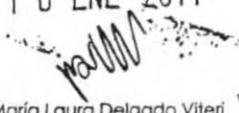
DELEGADO OFICIAL DE PICHINCHA, D0531
 3486281 13/01/2014 14:59:54

Joaquin Ruales

mm
mm
 Notaria 21
 Abg. María Laura Delgado Viter

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2014.-


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 171353246-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, a favor de MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis enero del dos mil catorce.- J.C.



Maria Laura
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P01619



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

A PETICIÓN DE: LUIGI CHIERUZZI FOCONI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

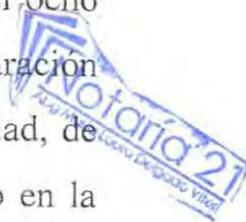
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; en atención a la petición formulada por el señor Luigi Chieruzzi Foconi, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar en favor de su hija y nietos, Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein, Carlos Bernardo y Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y dentro de las facultades a mi conferidas

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Grecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

por el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del señor Luigi Chieruzzi Foconi, mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe; y al efecto bien instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara que su patrimonio es más que suficiente para garantizar su subsistencia, y así poder disponer y dar en donación la nuda propiedad de las quinientas noventa y nueve acciones que tiene en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., divididas de la siguiente forma: (i) a Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de ciento noventa y nueve acciones, ii) a Carlos Bernardo Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, (iii) a Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi dona en forma gratuita e irrevocable la nuda propiedad de doscientas acciones, sumando en total las quinientas noventa y nueve acciones de la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A.. Por las consideraciones expuestas, y el artículo dieciocho, numeral once de Ley Notarial, declaro bajo juramento que una vez perfeccionada la donación pretendida, tendré bienes adicionales, ampliamente suficientes que garantizan mi subsistencia. Así mismo, y por este mismo instrumento se recepta las declaración juradas de las señoritas Francisca Ruiz Miño y Jeannette Jarrín Sevilla, testigos idóneos, de nacionalidad



pen

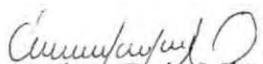
Abg. María Laura Delgado Viteri

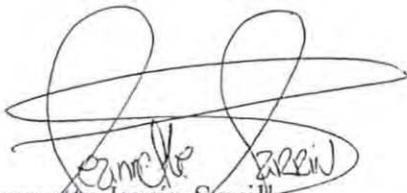


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y en forma individual declaran que efectivamente los bienes que conforman el patrimonio del señor Luigi Chieruzzi Foconi, una vez perfeccionada la donación de los bienes detallados anteriormente, garantizan ampliamente su subsistencia. El original de esta diligencia se incorporará al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma para los efectos pertinentes legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Luigi Chieruzzi Foconi
C.C. 1702479419


Francisca Ruiz Miño
C.C. 1722698287


Jeannette Jarrin Sevilla
C.C. 1710335850


Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170247941-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI FOCONI
LUIGI

LUGAR DE NACIMIENTO
Eran
Flores

FECHA DE NACIMIENTO: 1826-09-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO
DORIT
LOWENSTEIN





Notaría 21
ALVARO LOPEZ LEGADO VIVI

INDICACION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FOCONI APOLODINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-23






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0092 1702479419

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Francisco P. ...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

amw

T60.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

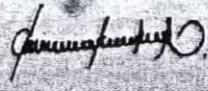



Notaría 21
 Alameda y Santa Delfino Viteri
 QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO LINA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-21

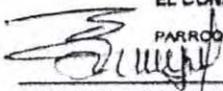
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 1722698287
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

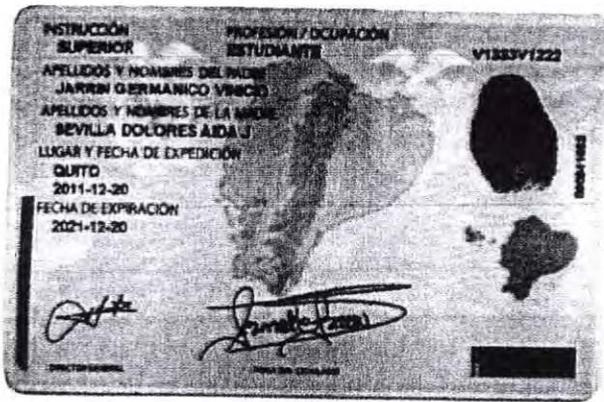
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO EL CONDADO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

mm

160.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0174 171033850
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JARRIN SEVILLA JEANNETTE KARINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COMITE DEL PUEBLO	4
QUITO	PARRISQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amv

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI, Quito, 19 de mayo del 2014.-



MML

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI; a favor de: MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, CARLOS BERNARDO RUALES CHIERUZZI Y JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, sellada y firmada en Quito, 19 de mayo del 2014.-



RAM



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE :

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI

A FAVOR DE:

MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

16 de Enero de 2014

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-00259

PODER ESPECIAL

Otorga:

JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI

en favor de:

MÓNICA CLARA CHIERUZZI LÖWENSTEIN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciseis de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Maria Laura Delgado Viteri

señor Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de paso en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender y autorizar en el registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste un PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de paso en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-PODER.-** El compareciente manifiesta que otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su madre, la señora Mónica Clara Chieruzzi Löwenstein, para que a nombre del mandante o en su propio nombre, y como un acto del principal, haga cualquiera de las siguientes cosas: a) comprar para el mandantes muebles e inmuebles, compañías, negocios y participaciones; b) vender y enajenar de cualquier manera los bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad del mandante y, aportarlos a otras compañías, facultando al mandatario para que pueda señalar el precio de venta y recibir dicho precio; c) suscribir a nombre del mandante contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, contratos en las cuales el mandante podrá ser arrendador o arrendatario, cobrar y pagar los respectivos cánones de arrendamiento; d) preñar e hipotecar, a favor de terceras

251

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

personas naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; e) suscribir a nombre del mandante escrituras públicas, contratos y toda clase de documentos de obligación pagarés, etcétera, girar y aceptar letras de cambio en representación del mandante; f) depositar y retirar dinero de las cuentas corrientes o de ahorros del mandante, girar y firmar cheques sobre esas cuentas bancarias; g) intervenir y participar en toda clase de negocios, sean éstos, comerciales, agrícolas o industriales. h) realizar actos y suscribir contratos que convengan a los intereses del mandante, ejecutando toda gestión que fuere necesaria ante personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas del país. i) adquirir o construir y administrar compañías, de cualquier clase que estas sean y realizar aportes de capital en efectivo o en especie; j) ceder y endosar a terceras personas naturales o jurídicas, acciones o participaciones sociales que el mandante tenga en compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades civiles o mercantiles; k) concurrir con plenas facultades y votar en las juntas generales de accionistas o de socios de las compañías en las cuales el mandante tengan acciones o participaciones sociales; l) nombrar procurador o procuradores judiciales; m) solicitar desahucio o pedir la terminación de contratos de arrendamiento; iniciar y tramitar, proponer demandas y contestarlas, tramitar y proseguir juicios y actuaciones judiciales de toda clase; apelar, desistir y transigir en juicio e instancias, recusar jueces, reconocer firmas y pedir el reconocimiento de firmas, rendir confesiones así como solicitar, formular y presentar peticiones y reclamaciones administrativas ante la administración pública nacional o seccional, así como promover juicios

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

MMW

contenciosos, tributarios o contenciosos administrativos; ejercer todos los derechos de copropietario en los inmuebles que, bajo el régimen de la propiedad horizontal, haya adquirido o adquiriera en el futuro el mandante; la enumeración de facultades que antes se hace es simplemente aclaratoria, ya que es intención del mandante que su representante pueda representarlo en toda clase de actos y contratos y administrar los negocios con todas las facultades legales, sin limitaciones de ninguna clase, sin que se puede alegar deficiencia de este poder para el debido cumplimiento del mandato en los términos generales en que se le confiere. En caso necesario los mandatarios quedan facultados para sustituir el presente poder, total o parcialmente, en tercera persona de reconocida solvencia y honorabilidad. **TERCERA.- RATIFICACIÓN.-** El mandatario, en fin, quedan investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento. **CUARTA.-** Los poderes y facultades que confiere este instrumento a un mandatario no pueden ser revocados ni suspendidos, excepto que mediante notificación escrita enviada por el mandante a aquel mandatario. La otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza a la señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- (firmado) Abogada Francisca Ruiz, matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos noventa y três del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria,

FR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDELA Nº 170228332-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CHIERUZZI LOWENSTEIN
MONICA CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ALFONSO
RUALES E




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre CHIERUZZI LUIGI

APellidos y Nombres de la Madre LOWENSTEIN DORIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

E4343V4444

66581721

Monica Chieruzzi

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0279 1702283324

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO BARBACAL BUENAS LA FLOREST
CANTÓN LA FLOREST
ZONA

Rafael Chaves
EL PRESIDENTE DE LA JURTA

Monica Chieruzzi

RM

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2014



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171353246-1

APellidos y Nombres: RUALES CHIERUZZI JOAQUIN ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RUALES ESTUPINAN CARLOS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-01-13

FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-13

V3843V2222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

171353246-1 055-0044

RUALES CHIERUZZI JOAQUIN ANTONIO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EGENCION USD: 0

DELEGACION OFICIAL DE PICHINCHA 00231

3686281 13/01/2014 14:59:54

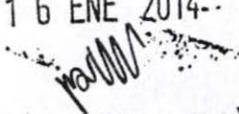
Joaquin Ruales

LM

Notaría 21
 Abg. María Laura Dakjoda Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2014.


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Joaquín Antonio Ruales Chieruzzi

C.C. 171353246-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por JOAQUIN ANTONIO RUALES CHIERUZZI, a favor de MONICA CLARA CHIERUZZI LOWENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis enero del dos mil catorce.- J.C.

Maria

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Vite

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 19 de agosto de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizada sobre el capital suscrito de la compañía **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	170247941-9	Antonella Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	1720744919	200	\$ 200.00
TOTAL:						200	\$ 200.00

Se aclara que la transferencia de acciones se la realiza únicamente sobre la nuda propiedad, por cuanto el usufructo le pertenece al cedente, conforme consta de la donación realizada el 19 de mayo de 2014.

Por **MOBEJO HOLDINGS S.A.**

Mónica Chieruzzi Lowenstein
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.

Quito, 19 de agosto de 2014

Señora
Mónica Chieruzzi
Gerente General
MOBEJO HOLDINGS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **MOBEJO HOLDINGS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones MOBEJO HOLDINGS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Luigi Chieruzzi	Ecuatoriana	Antonella Ruales Chieruzzi	Ecuatoriana	200
TOTAL:				200

Estas transferencias incluyen únicamente la nuda propiedad de las acciones antes descritas, por cuanto el usufructo le corresponde al cedente, conforme consta de la escritura de donación celebrada el 19 de agosto de 2014.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

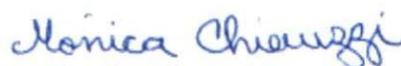
Por ser menor de edad, firman sus padres, como representantes legales.

Atentamente,



Luigi Chieruzzi

CEDENTE



Mónica Chieruzzi Lowenstein

Madre Antonella Ruales CESIONARIA



Carlos Alfonso Ruales Estupiñan

Padre Antonella Ruales CESIONARIA



0004778

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

SEGUNDA

COPIA:

DONACION

DE LA ESCRITURA DE:

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

OTORGADA POR:

ANTONELLA CARLA RUALES CHIERUZZI

A FAVOR DE:

US. 200.00

CUANTÍA:

19 AGOSTO DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P02867

DONACIÓN

Otorga:

LUIGI CHIERUZZI FOCONI

A favor de:

ANTONELLA CARLA RUALES CHIERUZZI

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR CARLOS ALFONSO

JOSÉ RUALES ESTUPIÑÁN Y MÓNICA CLARA

CHIERUZZI LOWENSTEIN

CUANTIA: US\$ 200,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecinueve de agosto de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: Luigi Chieruzzi Foconi, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad; y, Antonella Carla Ruales Chieruzzi, menor de edad debidamente representada por sus padres los señores Carlos Alfonso José Ruales Estupiñán y Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein. Los comparecientes

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, viudo y casados entre sí, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Donación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable, por una parte en calidad de donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, por sus propios y personales derechos, viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, y de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de donataria la señorita menor de edad, Antonella Carla Ruales Chieruzzi, debidamente representada por sus padres los señores Carlos Alfonso José Ruales Estupiñán y Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato de DONACIÓN, contenido en las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El donante, Luigi Chieruzzi Foconi, deja constancia de que es su voluntad donar gratuita e irrevocablemente, la nuda propiedad de doscientas acciones cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en la Compañía MOBEJO HOLDINGS S.A., las mismas que se detallan en el anexo A, adjunto al presente documento. **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO-** Con los antecedentes indicados, el donante el señor Luigi Chieruzzi Foconi, declara por su propia y libre voluntad, que dona en forma gratuita e irrevocable a favor de su nieta Antonella Carla Ruales Chieruzzi la nuda propiedad de doscientas acciones AMZ

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

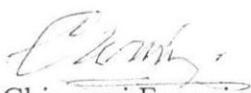


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que posee en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Donatario, expresa su aceptación a la donación que hacen el DONANTE y agradece expresando la gratitud eterna por el beneficio recibido.- **QUINTA.-** El donante a su vez, se da por notificado con la aceptación del Donatario y, ratifica la donación con la aclaración que las acciones motivo de la presente donación han sido obtenidas de forma lícita, y a su vez ratifica que su firma es la que utiliza en todos sus documentos públicos y privados.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente Donación pese a que es gratuita se fija en: doscientos dólares (200,00) de los Estados Unidos de América.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Juliette Torres Ramos, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion novecientos cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


Luigi Chieruzzi Foconi
c.c. 1702479419



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ML

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Carlos Alfonso José Ruales Estupiñán

C.C. 1704895406

Representante Legal de la menor Antonella Ruales

Mónica Chieruzzi

Mónica Clara Chieruzzi Lowenstein

C.C. 170228332-4

Representante Legal de la menor Antonella Ruales

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170247941-9

APellidos y Nombres: **CHIERUZZI FOCONI LUIGI**
LUGAR DE NACIMIENTO:
Sexo: **MALE**
Etnia:
FECHA DE NACIMIENTO: **1926-05-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **VIUDO**
DOMICILIO: **LOWENSTEIN**




Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

BACHILLERATO CONTADOR V4338222

APellidos y Nombres del Padre: **CHIERUZZI MARIANO**
APellidos y Nombres de la Madre: **FOCONI AFOLINA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-12-23**
FECHA DE EXPIRACION: **2020-12-23**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (C.N.E.)

010
010 - 0082 1702479419

NUMERO DE IDENTIFICACION: **CHIERUZZI FOCONI LUIGI**

RESIDENCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCION: **Q**
CANTON: **QUMBAYA** ZONA: **U**

EL PRESIDENTE DE LA UNITE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ hojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **19 AGO 2014**

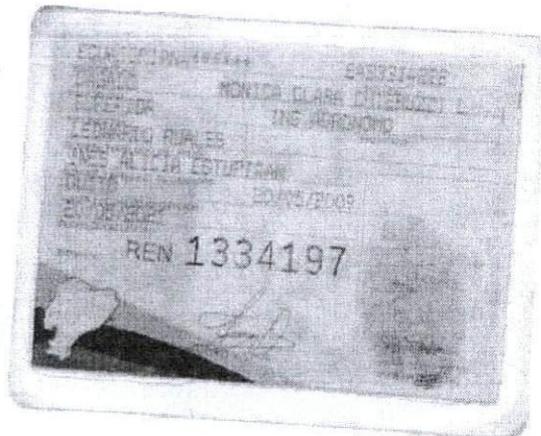
Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

MW
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

035 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0258 1704895406
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUALES ESTUPIÑAN CARLOS ALFONSO
JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **19 AGO 2014**

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
anecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 AGO 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA MED
Nº 172074491-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
RUALES CHIERUZZI
ANTONELLA CARLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 2001-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33334222

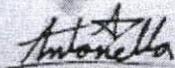
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES ESTUPINAN CARLOS ALFONSO JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIERUZZI LOWENSTEIN MONICA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

001147588




Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 19 AGO 2014

Abg. *MLD* María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P02841

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

A PETICIÓN DE: LUIGI CHIERUZZI FOCONI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de agosto del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; en atención a la petición formulada por el señor Luigi Chieruzzi Foconi, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar en favor de su nieta, Antonella Carla Ruales Chieruzzi, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y dentro de las facultades a mi conferidas por el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
01-10

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
01-10

incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del señor Luigi Chieruzzi Foconi, mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe; y al efecto bien instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara que su patrimonio es más que suficiente para garantizar su subsistencia, y así poder disponer y dar en donación gratuita la nuda propiedad de las doscientas acciones que tiene en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A. a su nieta, la menor de edad Antonella Carla Ruales Chieruzzi. Por las consideraciones expuestas, y el artículo dieciocho, numeral once de Ley Notarial, declaro bajo juramento que una vez perfeccionada la donación pretendida, tendré bienes adicionales, ampliamente suficientes que garantizan mi subsistencia, y que mi firma es la que utilizo en todos los documentos públicos y privados. Así mismo, y por este mismo instrumento se recepta las declaración juradas de las señoritas Francisca Ruiz Miño y Jeannette Jarrín Sevilla, testigos idóneos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y en forma individual declaran que efectivamente los bienes que conforman el patrimonio del señor Luigi Chieruzzi Foconi, una vez perfeccionada la donación de los bienes detallados anteriormente, garantizan ampliamente su subsistencia. El original de esta diligencia se incorporará al protocolo de escrituras públicas a mi



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cargo, extendiendo una copia certificada de la misma para los efectos pertinentes legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Luigi Chieruzzi Foconi

C.C. 170247941-9



Francisca Ruiz Miño

C.C. 1702697457

Jeannette Jarrín Sevilla

C.C. 1710335850

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENELEACION

N. 170247941-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIERUZZI FOCONI
LUIGI

LUGAR DE NACIMIENTO

Sexo
M

FECHA DE NACIMIENTO 1926-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

DORIT
LOWENSTEIN




Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

BACHILLERATO CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIERUZZI MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOCONI APOLODINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-23

010004222






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION ELECTORAL: 010

010 - 0092 1702479419

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
CHIERUZZI FOCONI LUIGI

PROVINCIA QUITO

CONDICIONACION QUMBAYA

CANTON PARRQUIJA

ZONA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 8 AGO 2014

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

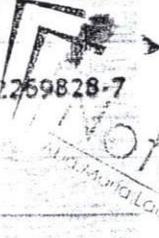
Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLAZACION

N. 172269828-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
EJAZ MINO
FRANCISCA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL POLTERA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO

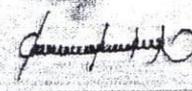
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINO LINA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-21

2263312222

018 2014




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0006 1722698287
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RUIZ MINO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTA: PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo a la facultad prevista en el numeral 3 del artículo 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en el presente
anexaden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 AGO 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CELEBRACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 171033585-0

CIUDADANIA: JARRIN SEVILLA
 JEANNETTE KARINA

LLUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: JARRIN GERMANICO VINICIO
 APellidos y Nombres de la Madre: SEVILLA DOLORES AIDA

LLUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2011-12-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-20

IMPRESION GENERAL: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

002
 002 - 0174 1710335850

NUMERO DE CERTIFICADO: 002
 CEDULA: 1710335850
 JARRIN SEVILLA JEANNETTE KARINA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: PABLOQUILA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 COMITE DEL PUEBLO: 4
 ZONA: URBANA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
 Quito, 18 AGO 2014

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

El señor Luigi Chieruzzi Foconi, ante usted, en calidad de accionistas de la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A. respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Es mi voluntad donar, gratuita, incondicional e irrevocablemente la nuda propiedad de las doscientas acciones que poseo en la compañía MOBEJO HOLDINGS S.A. a mi nieta, la menor de edad Antonella Carla Ruales Chieruzzi. En vista de que es necesario obtener la autorización notarial respectiva para donar, en aplicación de la norma del artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial comedidamente solicito se sirva receptor nuestras declaraciones juramentadas respecto de que una vez perfeccionada la donación pretendida, la compañía tendrá bienes adicionales, ampliamente suficientes que garantizan su subsistencia.

Así mismo solicito se sirva receptor las declaraciones juradas de las señoritas Francisca Ruiz Miño y Jeannette Jarrín Silva, testigos idóneos que acreditarán que la compañía tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su plena subsistencia.

Usted señor Notario, se servirá observar todos los requisitos legales necesarios.



Luigi Chieruzzi Foconi

C.C.1702479419



Juliette Torres Ramos

Mat. 17-2013-904 FA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE
SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION, otorgado por: LUIGI CHIERUZZI
FOCONI, sellada y firmada en Quito, 18 de agosto del
2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

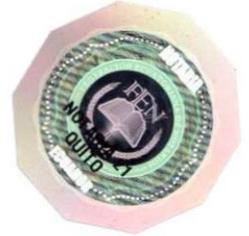
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA DONACION, otorgada por: LUIGI CHIERUZZI FOCONI; a favor de: ANTONELLA CARLA RUALES CHIERUZZI, sellada y firmada en Quito, 19 de agosto del 2014.-



Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

